
Algunas consideraciones teóricas sobre la economía de mercado en el México Antiguo

Pedro Carrasco

En el ámbito de investigación sobre Mesoamérica, la etnohistoria es considerada comúnmente como el estudio de las sociedades prehispánicas y coloniales con referencia a los registros históricos elaborados —en su mayoría— durante los primeros tiempos de la colonia. De esta manera, un rasgo distintivo de los estudios etnohistóricos es la consideración de todos los aspectos culturales y sociales, sin limitarse tan sólo a la información que arrojan los vestigios materiales. Por lo tanto, es posible estudiar instituciones económicas tales como la propiedad, los mercados, la organización del trabajo y las formas productivas detallando con precisión su funcionamiento, lo cual no se infiere únicamente de los restos arqueológicos.

Otra cualidad del quehacer etnohistórico es la gran confiabilidad que se atribuye a las fuentes documentales de la época colonial. A pesar de que estos registros describen una realidad prehispánica, sus autores fueron españoles o nativos ya influidos por la cultura ibérica, lo cual requiere en consecuencia un examen minucioso de las posibles distorsiones causadas por la mentalidad de estos amanuenses. La misma información sobre el periodo colonial temprano sufrió las modificaciones introducidas por el propio régimen colonial.

El alto grado de complejidad en la economía del México antiguo y la naturaleza de la información etnohistórica han determinado que la investigación en este campo encuentre una estrecha afinidad con la historia económica, principalmen-

te con la dedicada al estudio de las primeras civilizaciones y las sociedades preindustriales.

Dentro de la literatura teórica propia de la antropología económica, encontramos que los trabajos de Polanyi y Marx son las aproximaciones más sobresalientes al tipo de enfoque que requieren los estudiosos de las civilizaciones antiguas. Para el esquema de Polanyi es central el interés otorgado a la economía de los imperios del pasado —con énfasis en el intercambio y el mercado— y a los orígenes de la economía moderna.¹ La idea de Marx sobre la existencia de diversos modos de producción ha desembocado en nuevas interpretaciones de los sistemas económicos de la antigüedad clásica, del feudalismo y en especial del modo asiático, cuyo estudio se ha visto particularmente impulsado a partir de la obra de Wittfogel.² En este ensayo me referiré concretamente a la aportación de Polanyi, ya que la naturaleza del mercado es de mi inmediato interés. Si me hubiera centrado en el análisis de la producción, entonces mi enfoque habría sido más afín al propio de Marx.³

Resulta asombroso que los investigadores apoyados en otros marcos teóricos no hayan prestado atención a los estudios comparativos entre economías de civilizaciones antiguas. Herskovits realizó hace tiempo un análisis de tipos económicos, pero limitado a las economías de sociedades ágrafas y a la teoría económica desarrollada para el sistema capitalista.⁴ La historia económica fue desdeñada en relación tanto a las sociedades com-

plejas precapitalistas como a las economías socialistas contemporáneas. Limitaciones similares en las tipologías económicas aún se observan en trabajos más recientes con enfoques diversos.⁵ Pareciera que para algunos antropólogos de la economía no es importante el estudio de sistemas económicos pasados o “moribundos”, al considerar el objeto de nuestra disciplina como el estudio de la expansión de “la economía de mercado occidental”, sin tomar en cuenta la expansión de economías dirigidas.⁶

Este trabajo trata sobre sistemas económicos de otros tiempos. También es una guía para la identificación de diferencias cualitativas entre las instancias institucionales del proceso económico, así como resalta la posibilidad de observar rasgos de una economía dirigida en todos los aspectos económicos de las sociedades complejas pasadas y presentes, incluyendo el mercado.

Al estudiar la economía del México antiguo sorprende la presencia de formas de organización muy contrastantes. Un sistema tributario muy extendido geográficamente coexistía con numerosas y concurridas plazas de mercado. La producción doméstica se efectuaba al mismo tiempo que el estado organizaba ambiciosos proyectos constructivos. La tierra estaba distribuida según la ubicación del individuo en el sistema estatal, pero a su vez hay algunas menciones sobre venta de tierras. El trabajo de corvea era una obligación universal de los comuneros y se empleó sistemáticamente en las tierras reales y en obras públicas, pero también se habla del alquiler de trabajadores en los mercados públicos.

Esta situación exige un examen de estos tipos contrastantes de organización para determinar la forma en que se articulaban y cuál era el dominante. En otras palabras cuál de estos tipos integraba la economía.

Son comunes las opiniones encontradas sobre la interpretación de los materiales mesoamericanos, en especial en lo referente a la existencia de la propiedad privada y la naturaleza e importancia del mercado. Estos son rasgos similares a los desarrollados en el estudio de otras sociedades complejas como la de la antigüedad clásica o Mesopotamia.

Algunas de estas diferencias de opinión se de-

ben, claro, a una insuficiencia de información; pero quizá sea más importante la diferencia teórica utilizada en la interpretación de los datos. En este ensayo me propongo delimitar las líneas teóricas de análisis de los sistemas de mercado que subyacen a la consulta de los materiales mexicanos.⁷

Esto requiere, antes que nada, una definición de mercado y una identificación de las muchas actividades y formas de organización que pueden encontrarse en un sistema mercantil. Como Le-Clair señaló,⁸ el concepto de mercado a menudo no es definido, aun cuando se han realizado esfuerzos para precisarlo en virtud de un mejor entendimiento de las economías arcaicas y preindustriales, en especial la obra de Polanyi y sus seguidores. Yo entiendo por “mercado” un sistema de intercambio en el cual los participantes son: un grupo abastecedor que ofrece ciertos bienes y una multitud que demanda esos bienes, todos los cuales son libres de escoger la contraparte con quien efectuarán dicho intercambio.⁹ Esta libertad —o ausencia de una determinación previa— entre las partes que se involucran en los intercambios es el rasgo diagnóstico de los mercados, en contraste con los intercambios basados en arreglos políticos o de parentesco donde las partes están definidas rigurosamente y obligadas a efectuar el intercambio de acuerdo a su *status*. Ejemplo de esto último es la relación entre el tributo recibido por un gobernante y la protección que otorga a sus tributarios o la reciprocidad que se lleva a cabo al interior de la familia. De esta manera, el mercado es un sistema de relaciones que une a las personas en actos no determinados por el *status*.

El contraste entre un *status* y una economía de mercado es parte del *status* familiar vs. relación contractual, o de las dicotomías entre adscripción vs. logros personales. El principio rector del mercado en una economía con libertad de decisión y conformada por los mecanismos de la oferta y la demanda es comparable con la elección de candidatos competentes para puestos públicos, con la selección de las parejas en un sistema matrimonial complejo, o con el intercambio de ideas en un contexto de pensamiento y expresión libres. Como sucede en todos estos procesos, el merca-

do no puede ser asumido como un rasgo universal de las sociedades. El mercado necesariamente se institucionaliza de preferencia con respecto a las reglas de la propiedad y de los contratos, y se conocen tipos muy diferentes de instituciones mercantiles por los registros humanos del pasado y del presente.

El análisis de los diferentes tipos de sistemas de mercado tiene que tomar en cuenta una amplia gama de asuntos tales como: las fronteras sociales y geográficas de los participantes en el intercambio —incluyendo, en otras palabras, la posible existencia de barreras al flujo de artículos y personas; los tipos de bienes que circulan en el sistema; la manera en que se llega a la equivalencia de escalas (precios); y también, el local donde se lleva a cabo el intercambio ya sean plazas o almacenes, o con comerciantes itinerantes, etc. Esto último ha sido objeto de una literatura abundante sobre mercados en varias partes del mundo.

Dentro de los múltiples aspectos relativos al sistema de mercado, discutiré algunos que son esenciales para resaltar la importancia del mercado en el sistema económico general del México antiguo: a) la injerencia del mercado en el comportamiento de los factores productivos y el manejo de los productos terminados; b) el grado de especialización en diversas actividades mercantiles; c) el alcance del control político del mercado.

El sistema mercantil y la producción

El punto de partida básico es considerar si se estableció un mercado de factores productivos, así como de productos terminados. En este aspecto saltan claramente algunas evidencias de nuestros datos sobre el México antiguo. Es claro que el sistema tributario y el mercado manejaban los productos terminados. Las descripciones de los mercados enfatizan el hecho que todos los productos se ofrecían a la venta, y la Matrícula de Tributos¹⁰ —el registro de tributos de Moctezuma— enlista los montos en especie incluyendo todo tipo de artículos, especialmente materias primas, textiles y objetos suntuarios. Sin embargo, una comparación entre los bienes contenidos en la Matrícula y las listas de artículos que eran

ofrecidos en los mercados muestra algunas divergencias de interés. La principal es que los bienes no incluidos en la Matrícula ocupan un lugar prominente en los mercados: comida fresca (vegetales, fruta, animales salvajes, pescados, perros) y comida preparada, alfarería y unos cuantos artículos que se usaban comúnmente como cuchillos de pedernal, hierbas medicinales o sandalias.

Lo anterior no quiere decir que todos esos bienes no se pudieran obtener como tributo. Otras fuentes que no sean el registro de tributos demuestran la existencia de unidades de cuotas tributarias, aparentemente no consideradas en la Matrícula, mediante las cuales se suministraban artículos como alimentos y cerámica a los palacios.¹¹ Más aún, los palacios reales y el patrimonio de los miembros del estamento dirigente podían acumular bienes provenientes de los mercados. Sin embargo, es indudable que su principal abasto se canalizaba por el pago del tributo en especie. La primera conclusión que se desprende de esta comparación es que los bienes consumidos por la masa popular eran los que predominaban en los mercados.

No hay bases para pensar en la existencia de mercados de tierras de trabajo. Había diferentes clases de tierra para el usufructo de los miembros de las distintas categorías sociales, fundamentalmente reyes, personal de los templos, oficiales nobles y comuneros. La transferencia de tierra se llevaba a cabo como efecto de conquistas, decisiones administrativas y herencias. Se cuenta también con algunas menciones sobre dicha transferencia sujeta a juegos de azar, renta y venta. Estas últimas estaban restringidas a la membresía estamental y a su localización y requerían del consentimiento de las autoridades locales. No hay información disponible acerca de la frecuencia de las ventas. No parece posible pensar en la presencia de un mercado de tierra como el procedimiento corriente para transferir este bien raíz. La distribución de tierras era esencialmente el resultado de asignaciones políticas apoyadas en el *status*.

El trabajo también estaba organizado por fuera de las instancias mercantiles. La producción agrícola y artesanal de la unidad doméstica se efectuaba sobre la base del trabajo familiar. Algunas

unidades domésticas incorporaban sirvientes o esclavos, y la reciprocidad laboral era un tipo de intercambio muy practicado. El común del pueblo tenía la obligación generalizada de proveer al dirigente, o a la aristocracia de la que dependía, su fuerza de trabajo además del tributo en especie. La producción a gran escala de las tierras reales o los proyectos de obras públicas se sustentaban en este tipo de trabajo comunitario.

Las descripciones de los mercados mencionan la posibilidad de alquilar cargadores, así como artesanos de todo género. Creo que se trataba del empleo ocasional de estos trabajadores ya que no hay referencias a unidades de producción basadas en el trabajo fijo o asalariado. En el caso de los artesanos se tendría que saber hasta qué medida los clientes entablaban un arreglo con ellos en los mercados.

La organización del trabajo descansaba en los miembros de la comunidad, en la dependencia personal y en los servicios de trabajos requeridos a los integrantes de la comunidad. No existía un significativo trabajo fijo y por lo tanto tampoco un mercado de trabajo.

La especialización en el mercado

De acuerdo a la especialización de las actividades comerciales, resulta claro que un gran número de asistentes a los mercados eran los productores que traían sus propios productos para su venta. Además estaban los pequeños comerciantes (tlanequilo) que adquirían artículos para revenderlos.

Un factor sobresaliente en todas las descripciones del comercio prehispánico es la existencia de mercaderes profesionales llamados pochteca, u oztomeca en el caso de que recorrieran áreas distantes. Contamos con descripciones de expediciones foráneas en las cuales los mercaderes profesionales eran enviados como agentes de sus soberanos para intercambiar bienes con los señores de las áreas visitadas. Ellos también embarcaban en estas expediciones varios productos de la gente común para venderlos en los mercados. En algunos casos, este último es el único tipo de comercio registrado.

No existe una información completa sobre

la relación entre esos mercaderes profesionales y los pequeños comerciantes. No sabemos si todos los pequeños comerciantes eran pochteca o si aquellos pudieran estar fuera del grupo mercante. Yo me inclino a pensar que los que distribuían los productos de artesanos habilidosos como los plumarios, lapidarios u orfebres eran pochteca o mercaderes relacionados estrechamente con la organización pochteca, así como los distribuidores de los artículos de uso común para la población local no eran necesariamente pochteca.

En cualquier caso por un lado se practicaba el trueque y el intercambio entre productores con la mediación de objetos-dinero como el cacao y las mantas (M-M; M-D-M). Por otro, existía el capital mercantil en la medida en que los pequeños comerciantes compraban para vender (D-M-D). Sin embargo no hay informes sobre la existencia de capital industrial. Esto es, no había empresarios que compraran herramientas y materias primas, como tampoco había trabajadores asalariados a efecto de organizar una producción para el mercado.

Los controles políticos del mercado

El control político puede tomar la forma de barreras a la circulación libre de bienes y personas, o —todo lo contrario— de la obligación a participar en el mercado ofreciendo o comprando determinados productos. El contraste entre la libertad y la compulsión en diferentes tipos de mercado también se observa en el establecimiento de equivalencias. Es decir, esto corresponde al contraste entre los precios generados por el libre juego de la oferta y la demanda y el conjunto de precios impuestos por la autoridad política. Este es un punto crucial en la obra de Polanyi,¹² la cual no ha sido suficientemente perfeccionada ni aun por los seguidores de su enfoque.¹³

En general el modelo teórico de un sistema de mercado implica la libertad de acceso a distribuidores y a mercancías y la libertad de contratación de tal manera que los precios se desarrollan a partir del libre juego de la oferta y la demanda, y así la distribución del producto social sigue el juego del mercado. Las restricciones naturales y

sociales son consideradas como imperfecciones que circunscriben o modifican la modalidad y la extensión en que el modelo opera.

Por supuesto, este concepto de mercado constituye una construcción teórica. En toda sociedad conocida existen limitaciones naturales a la disponibilidad de tierra y trabajo; se observa una distribución de la propiedad previa al funcionamiento del mercado; y hay transferencias de propiedad sobre la base de principios no mercantiles, tales como por ejemplo la herencia y la tasación. Al tomar en cuenta estas restricciones, se puede definir un ámbito en el cual se despliega el modelo de mercado.

No obstante, es claro que en los sistemas mercantiles de las economías tanto preindustriales como modernas, las regulaciones interfieren en la libertad del mercado, y, en consecuencia, el mercado adquiere formas diversas y tiene injerencia en varios aspectos de la economía.¹⁴ Es conveniente, entonces, pensar en otro tipo de mercado —el controlado— donde la libertad ya no es su perfil esencial sino la compulsión y la regulación. Aquí los visos de libertad de mercado serán pues vistos como imperfecciones localizadas en espacios donde la compulsión no es aplicada o no puede ser forzada. Los modelos del mercado libre y del controlado pueden utilizarse como conceptos extremos en el análisis de los verdaderos mercados que son objeto de investigación.

Dentro de las características del mercado controlado se incluye, básicamente, la regulación de los precios. Estos los fija una autoridad con el fin de alcanzar las metas de su política. En algunos casos esto desemboca en el ánimo de los participantes del mercado en mantener los patrones vigentes y propios de sus *status*. Por ejemplo, el precio de las materias primas puede controlarse en provecho de los consumidores, como en las regulaciones de los consulados medievales que se orientaban a asegurar un beneficio suficiente a los productores mediante el establecimiento de precios mínimos. En otros casos, los precios se establecen con el propósito de fomentar la acumulación de riqueza destinada al servicio público. Tal es el ejemplo de los monopolios gubernamentales creados para elevar los ingresos. A través de estos procedimientos, las contribuciones fis-

cales y el bienestar social quedan instaurados dentro del mercado. Por lo tanto, el mercado no se contrapone a ningún sector de la economía promovido políticamente, pero sí constituye un instrumento de la política estatal.

Los precios fijos o regulados no son necesariamente inamovibles. Pueden alterarse de acuerdo al cambio en las necesidades y en las políticas sociales, así como a la disponibilidad de bienes. Pero esto no es equiparable al mecanismo de la oferta y la demanda en el mercado libre. Bajo un sistema de precios fijos, los participantes del mercado no pueden negociar libremente los términos de la transacción, a no ser que ésta se realice dentro de los límites máximos o mínimos impuestos por los precios fijos. En un mercado libre lo que determina la distribución de bienes es el juego de la oferta y la demanda. En un mercado controlado es la distribución planificada la que decide cómo se fijan los precios.

Otra peculiaridad del mercado controlado puede ser la participación obligatoria, verbigracia la venta o la compra forzosas pero con la condición de que éstas no supriman del todo la libertad de seleccionar al socio en el intercambio porque, de otra manera, no estaríamos frente una transacción mercantil. Recordemos que la libertad de elegir a la contraparte del intercambio y la libertad de negociar o regatear son variables distintas. Es así que en algunos momentos se pueden observar personas que ofrecen y demandan sin libertad de negociar. O todo lo contrario, puede haber regateo en transacciones no mercantiles donde las partes están definidas estrictamente por el *status* como en el tributo, las indemnizaciones por guerra, las dotes o las pensiones.

El empleo de dos conceptos polares de mercado —el libre y el controlado— brinda un número de ventajas al análisis de economías concretas:

- 1) Obliga a considerar igualmente dos conjuntos de características presentes en todas las sociedades reales, aunque en extensión variada.

- 2) Evita que se asuma el hecho de que cualquier aspecto del mercado libre requiere la presencia de otros elementos del mismo modelo de mercado libre.

- 3) Ayuda a descartar la idea de que el curso normal de desarrollo debe dirigirse al mercado li-

bre. Pueden bien ocurrir cambios en la dirección hacia un mercado libre o hacia un controlado.

Todo lo anterior tiene especial importancia en la investigación etnohistórica, ya que la falta de datos nos obliga con frecuencia a dar interpretaciones subjetivas y a llenar los vacíos de información con inferencias y analogías.

Mencionaré brevemente los diversos rasgos del mercado en el México antiguo que muestran la utilidad en el manejo del concepto de mercado controlado.¹⁵

El establecimiento de los mercados varias veces está descrito en nuestras fuentes como resultado de decisiones políticas vinculadas a cambios en las relaciones de poder entre diferentes ciudades-estado y a la migración de gente especializada en el comercio. La creación de un mercado era una de las varias modalidades a las que se recurría para fortalecer el poder político de la ciudad que la promovía. Por ejemplo, después de la conquista azteca de Tepeaca, fue imperioso el establecimiento de un gran mercado en ese lugar al que todos los mercaderes pudieran asistir y donde se atendiera a aquellos que se dirigían más allá de Tepeaca hacia las lejanas fronteras del imperio en Xoconochco.

Los mercados se efectuaban en lugares y momentos bien estipulados y todo comercio debía realizarse en la plaza del mercado. Las transacciones fuera de este ámbito estaban prohibidas y eran castigadas. Más aún, existían reglamentaciones que limitaban el intercambio de ciertas mercancías en localidades específicas.

En la capital, el comercio se sometía a la vigilancia de las autoridades del mercado. Habían "líderes de mercado" (tianquizco teyacanque) para cada tipo de bien, y "señores del mercado" (pochteca tlatoque) quienes constituían un tribunal con jurisdicción en el propio mercado y el cual dictaminaba sobre los distintos casos en el mismo lugar de los hechos. Los teyacanque del mercado de Tlatelolco en México también son descritos como dirigentes del trabajo (tequitlato) quienes organizaban a la gente del mercado cuya responsabilidad era preparar los bastimentos de guerra. No se sabe con precisión hasta qué punto estos teyacanque eran seleccionados entre los mercaderes profesionales, o si bien eran sola-

mente miembros del grupo a ellos encargado.

Sahagún menciona en dos ocasiones la fijación de precios, pero no proporciona información acerca de la manera precisa o sobre qué bases se hacía esto.¹⁶ Los datos son igualmente ambiguos en relación a la existencia del libre regateo. Un extracto de Torquemada¹⁷ describe el trueque silencioso en las plazas de los mercados, pero esta evidencia se asemeja a las descripciones de los mercados incas¹⁸ y puede ser uno de los casos en que Torquemada maneja datos de diferentes lugares sin contextualizar sus referencias.

Calnek¹⁹ ha llamado la atención acerca de las descripciones del maíz como mazorca siendo un producto costoso (tlaçoti; literalmente "caro") durante la celebración del Uey Tecuilhuitl (julio) antes del periodo de cosecha (septiembre a diciembre). Lo anterior puede indicar una fluctuación estacional en los precios, pero no arroja luz sobre los mecanismos de su formación tales como la fijación oficial o el libre regateo.

Resulta entonces que la evidencia del establecimiento de los precios es muy endeble. No encuentro la razón para no asumir la coexistencia de la fijación de precios y del regateo en los tiempos prehispánicos. La fijación del precio no tiene por qué actuar como una imposición rígida que derive en una inmovilidad de los mismos en todas las mercancías y épocas, así como tampoco la presencia de esa fijación presupone la estabilidad de los precios. A este respecto se puede recurrir a una comparación útil entre la situación prehispánica y aquella que prevaleció en los primeros tiempos coloniales cuando, tanto la fluctuación de precios, como la fijación de los mismos están mejor documentados como fenómenos concomitantes.

Existe un relato sobre la intervención del rey Netzahualcoyotl de Texcoco en el proceso del mercado. Se dice que el gobernante tenía el hábito de recorrer la plaza del mercado y cuando observaba que gente pobre no podía vender los artículos que ofrecía (sal, leña, legumbres) enviaba a sus oficiales a comprar toda la mercancía por el doble de su precio para darla a otros vendedores pobres.²⁰ Esta anécdota ilustra la política del rey de socorrer al desvalido, el cual también era alimentado de sus graneros en tiempo de

hambrunas.²¹ Esto viene a ser un ejemplo claro de redistribución. En la medida en que lo anterior puede reflejar una política de precios, no nos dice nada en favor de un mercado libre aun cuando constituiría un ejemplo de sostenimiento de precios. Si nosotros generalizáramos a partir de este caso, podríamos decir que los productores llevaban sus bienes al mercado para su venta a otros participantes y que los artículos que no se vendían los compraba la Tesorería Real.

Otro problema es hasta qué medida se verificaba un acceso libre al mercado. El México antiguo estaba dividido en un gran número de unidades políticas y aunque en algunos casos el tráfico de mercancías era posible a través de las fronteras, la información disponible no permite que podamos generalizar con certeza.

Los mercaderes profesionales (pochteca) que viajaban por el interior del imperio o más allá se localizaban en varias ciudades integrantes de los tres reinos del imperio. El tráfico hacia ciudades independientes fuera del imperio era en algunos casos (como en Xicalanco) promovido bajo la forma de embajadas a los señores extranjeros. En otros casos estaba prohibida la entrada de mercaderes aztecas a esos mercados, y sólo lo lograban bajo el disfraz de mercaderes de otras áreas. No contamos con registros que refieran intercambios de importancia entre el imperio y las ciudades enemigas de Tlaxcala, Cholula y Huexotzinco. Con respecto a Tlaxcala, se habla de que los aztecas le impusieron un bloqueo económico y que los tlaxcaltecas tenían una escasez de sal.

La expansión imperial parece haber fomentado el desarrollo del comercio a larga distancia dentro del imperio y entre vecinos amistosos; la creación del mercado de Tepeaca y las expediciones a Xicalanco son buenos ejemplos. Los datos son más precarios sobre la movilidad de gente y de bienes de consumo en el nivel local.

Como ya se ha dicho, todo comercio tenía que efectuarse en las plazas donde lo vigilaban las autoridades del mercado. Esto plantea la interrogante de si debemos entender la participación en el mercado como un requerimiento o como un derecho. Sería de gran utilidad considerar algunos rasgos del periodo colonial que implican una compulsión a participar en el mercado.

Con el objeto de asegurar el abasto a las ciudades, las comunidades indígenas estaban obligadas a cultivar áreas estipuladas de tierra comunal y de transportar trigo o maíz al mercado, cuyo beneficio debía guardarse en los fondos de la propia comunidad.²² En cierto modo existían requisitos similares para surtir otros artículos.²³ En un pueblo específico, Xochimilco, se conminaba a canteros y carpinteros a vender piedra y madera en la Ciudad de México y a destinar sus ganancias a gastos públicos de sus comunidades.²⁴

Las comunidades indígenas también tenían la obligación de proveer un determinado número de trabajadores a los empresarios españoles. Las características de este sistema de repartimiento variaban de acuerdo al lugar y a la época, pero hacia finales del siglo XVI y principios del XVII esto no era un simple trabajo de corvea en el México central. Algunos elementos del mercado ya se habían desarrollado. Los indios se presentaban en las plazas para ser alquilados y eran remunerados con pagos fijos.²⁵ Asimismo, a las comunidades indígenas se les imponía la compra de volúmenes establecidos de artículos importados.²⁶

Todas estas regulaciones estaban relacionadas claramente con las necesidades del régimen colonial, pero se debe contemplar la posibilidad de que también reflejen políticas ya presentes en tiempos prehispánicos. De la misma manera, se sabe que el tributo colonial y la organización del trabajo derivaron de prácticas prehispánicas. Las regulaciones del mercado muestran que la circulación obligada de bienes en un mercado controlado puede constituir una alternativa al sistema tributario y redistributivo sin anular el control político de la economía.

Otro tipo de injerencia política en el mercado es el control del suministro de dinero. En la época prehispánica los principales objetos-dinero eran mantas y semillas de cacao. Grandes cantidades de ambos se almacenaban en los depósitos reales como tributo, y las mantas eran un importante medio de pago de soberano. De esta forma, el uso de estos objetos-dinero servía para vincular el tributo y los sistemas de mercado. Sin embargo, no se dispone de datos para examinar las fluctuaciones en el suministro de tales objetos-dinero en el mercado.

Conclusión

En síntesis, la economía del antiguo México estaba dirigida y basada en un sistema productivo que a su vez descansaba en el control político de la tierra, del trabajo y en un sistema tributario orientado a la acumulación de un excedente social. Aun cuando el mercado no determinaba los factores de la producción —tierra y trabajo—, sí era esencialmente un mecanismo auxiliar. Su operación se limitaba primeramente a los bienes de consumo y en cierta medida a herramientas y materias primas.

Algunos de los trabajos recientes que tratan sobre el mercado en el México antiguo (o en sociedades similares) han mejorado nuestra com-

prensión del problema al establecer una distinción entre el lugar del mercado y el sistema de mercado, y al rastrear las diversas formas de comercio a larga distancia. Hago la sugerencia que la distinción entre el sistema de mercado libre y el controlado puede también contribuir a nuestro mejor conocimiento sobre la economía y la sociedad del México antiguo y de otras sociedades con un nivel de complejidad parecido. Lo anterior enfatiza la existencia de control en el mercado, incluyendo la fijación de precios; demuestra la inserción del mercado en la política económica; y explica el escaso conflicto generado entre el tributo y los sectores mercantiles de la economía.

Traducción Francisco G. Hermosillo
Tomado de *Economic Anthropology. Topics and Theories*. Monographs in Economic Anthropology, 1. University Press of America. Society for Economic Anthropology.

Notas

¹ Karl Polanyi, Conrad M. Arensberg y Harry W. Pearson, eds. *Trade and Markets in the Early Empires*, Glencoe, T II., The Free Press, 1957; Karl Polanyi, *The Great Transformation*, New York, Holt and Rinehart, 1944; Karl Polanyi, *The Livelihood of Man*, Harry W. Pearson, ed. New York, Academic Press, 1977.

² Karl A. Wittfogel, *Oriental Despotism*, New Haven, Yale University Press, 1957.

³ Pedro Carrasco, "La economía del México prehispánico", *Economía política e ideología en el México prehispánico*, P. Carrasco y Johanna Broda, eds., México, Ed. Nueva Imagen, 1978.

⁴ Melville J. Herskovits, *Economic Anthropology*, New York, Knopf., 1952.

⁵ Harold K. Schneider, *Economic Man*, New York, Free Press, 1974.

⁶ Scott Cook, "The obsolete 'anti-market' mentality: a critique of the substantive approach on economic anthropology", *American Anthropologist*, No. 68, pp. 325-337.

⁷ Entablo una discusión más detallada acerca de la economía en su conjunto propia del México antiguo en Pedro Carrasco *op. cit.* Con respecto al mercado véase también Pedro Carrasco, "Markets and merchants in the Aztec economy", *Journal of the Steward Anthropological Society*, II, 1980, pp. 249-269. Para otras discusiones en torno a los mercados prehispánicos véase Donald W. Kurtz, "Peripheral and transitional markets: the Aztec case", *American Ethnologist*, I, 1974, pp. 685-705; Frances F. Berdan, "Trade, tribute and market in the Aztec Empire", tesis de Ph. D., University of Texas at Austin, 1975; Edward E. Calnek, "The Sahagún texts as a source of sociological information", *Sixteenth-Century Mexico: the work of Sahagún*, Munro S. Edmonson, ed., Albu-

querque, University of New Mexico Press, 1974.

⁸ Edward E. LeClair Jr., "Economic theory and economic anthropology", *American Anthropologist*, No. 64 1962, pp. 1185-86.

⁹ Cf. Polanyi, *op. cit.*, 1957, pp. 167-169.

¹⁰ *Matrícula de tributos* (Código Moctezuma), comentarios de Frances F. Berdan y Jacqueline de Durand-Forrest, Graz, Austria, Akademische Druck-Verlagsanstalt, 1980.

¹¹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, II, México, Editora Nacional, 1952, p. 168; Günter Zimmermann, ed., *Briefe der indianischen nobilitat aus Neuspainien und Philipp II um de Mitte des 16 Jahrhunderts*, Hamburg, Museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, 1970, p. 5.

¹² Polanyi, *op. cit.*, 1957, pp. 267-269; Polanyi, *op. cit.*, 1977, pp. 71-72, 77-78, 123 ss.

¹³ Paul Bohannan y George Dalton, "Introduction", *Markets in Africa*, Paul Bohannan y George Dalton, eds., Evanston, ILL., Northwestern University Press, 1962. Con todo, véase Cyril S. Belshaw, *Traditional Exchange and Modern Markets*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, 1965, pp. 102-103.

¹⁴ Charles E. Lindblom, *Politics and Markets*, New York, Basic Books, 1977.

¹⁵ Véase nota 7 en relación a la principal y más reciente literatura sobre el mercado. Ofrezco aquí referencias detalladas sólo sobre los puntos no tratados en Carrasco, *op. cit.*, 1978.

¹⁶ Este es un aspecto muy importante. Tanto el texto en nahuatl como la versión castellana de Sahagún deben tomarse en cuenta. Los pasajes relevantes se encuentran en el libro 8, capítulo 19 (Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex: General History of the Things of New*

Spain, Trad. de A.J.O. Anderson y C.E. Dibble, Santa Fe, University of Utha and School of American Research, 1954, p. 67; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, Tomo II, Garibay, ed., México, Porrúa, 1956, p. 325, y en Libro 9, capítulo 5 (Bernardino de Sahagún, *Florentine Codex: General History of the Things of New Spain*, traducido del nahuatl al inglés por A. J. O. Anderson y C. E. Dibble, Santa Fe, University of Utah and School of American Research, 1959, p. 24; Sahagún, *op. cit.*, 1956, II, p. 32.

¹⁷ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, tomo II, México, Porrúa, 1969, p. 580.

¹⁸ Bernabé Cobo, "Historia del nuevo mundo", *Obras* vol. II, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1956, p. 25.

¹⁹ Calnek, *op. cit.*, p. 191.

²⁰ Ixtlilxochitl, *op. cit.*, tomo II, pp. 233-234, 243.

²¹ *Ibid.*, tomo I, p. 322.

²² Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule*, Stanford University Press, 1964, p. 203.

²³ *Ibid.*, p. 355.

²⁴ F. V. Scholles y E. G. Adams, *Sobre el modo de tributar de los indios de la Nueva España a su majestad. 1561-1564*, México, Porrúa, 1958, pp. 113-115.

²⁵ Silvio Zavala y María Costelo, eds., *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, "Introducción" a los vols. IV, V, VI, México, Fondo de Cultura Económica, 1939-1946; Gibson, *op. cit.*, pp. 224-236, 387-389.

²⁶ Gibson, *op. cit.*, pp. 94-95.





Diego Rivera, 1931